

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 004-2018- GADPCH

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.

CONSIDERANDO:

- Que,** la Asamblea Constituyente expidió la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, misma que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 395 de 4 de agosto de 2008.
- Que,** el 30 de abril de 2009, el Economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- Que,** mediante Resolución Administrativa N° 578-2017-GADPCH de 17 de noviembre de 2017, dispuso la reapertura del Proceso de Subasta Inversa Electrónica con el código N° SIE-GADPCH-098-2017, PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PVC PARA EL SISTEMA DE RIEGO PIÑANCAY, PARROQUIA CAPSOL, CANTON CHUNCHI.
- Que,** los pliegos de la Subasta Inversa Electrónica N° SIE-GADPCH-098-2017, se publicó en el portal institucional el 11 de diciembre de 2017 y la fecha prevista en el cronograma para la recepción de las ofertas fue el 18 de diciembre de 2017.
- Que,** en la fecha indicada en los pliegos para la presentación de las ofertas se presentaron 1 oferta:

OFERTA #1

MARCELO RODRIGO MENDETA MENDEZ

El informe emitido por el Delegado del presente Proceso es el siguiente:

N°	OFERENTES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	OBSERVACIONES
1	MARCELO RODRIGO MENDETA MENDEZ	SI CUMPLE	• La oferta cumple con todo lo solicitado en los pliegos, por lo tanto es HABILITADA.

Detalle: Bien/Obra/Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
Lote 1: TUBOS, CANGOS Y MANIGUERAS Y SUBACCESORIOS DE MATERIAS PLÁSTICAS (PVC, PE, PP, HDPE, LDPE, LLDPE) Y SUS ACCESORIOS DE MATERIAS PLÁSTICAS.					
363201011	TUBOS DE PVC[ADQUISICION DE TUBERIAS PVC - P, PARA EL SISTEMA DE RIEGO PIÑANCAY, DEL CANTON CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO]	250.00000	Unidad	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
Sub Total Lote:					NO DISPONIBLE
Total:					NO DISPONIBLE

- Que, de la única oferta presentada la misma que es habilitada, por cuanto cumplen con lo solicitado en los pliegos.
- Que, con fecha 03 de enero de 2018 se procedió a realizar la negociación de acuerdo al cronograma publicado en el portal de compras públicas, www.compraspublicas.gov.ec, de la cual se desprendió los siguientes datos: la delegada conjuntamente con el oferente adjudicado en este Proceso, el Sr. MARCELO RODRIGO MENDIETA MENDEZ, luego de varias consideraciones se llega al acuerdo PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PVC PARA EL SISTEMA DE RIEGO PIÑANCAY, PARROQUIA CAPSOL, CANTON CHUNCHI por el monto de USD \$ 26.104,13 (VEINTE SEIS MIL CIENTO CUATRO CON 13/100 DÓLARES) MAS IVA; y, un plazo para la entrega de los productos de 20 (veinte) días, contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los Reglamentos pertinentes:

RESUELVO:

Art. 1. Al amparo de los Informes Técnicos, adjudicar el contrato al señor MARCELO RODRIGO MENDIETA MENDEZ, PARA LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PVC PARA EL SISTEMA DE RIEGO PIÑANCAY, PARROQUIA CAPSOL, CANTON CHUNCHI por el monto de USD \$ 26.104,13 (VEINTE SEIS MIL CIENTO CUATRO CON 13/100 DÓLARES) MAS IVA; y, un plazo para la entrega de los productos de 20 (veinte) días, contados a partir de la suscripción del contrato, por ser conveniente a los intereses nacionales e institucionales.

Art. 2. Notificar la presente Resolución en el portal institucional.

Art. 3. Disponer, al secretario la elaboración del contrato, previo los requisitos de Ley.

Art. 4.- Actuará como Administrador del Contrato el Coordinador de Riego del GADPCH o quien haga sus veces

Dado en la ciudad de Riobamba, a los ocho días del mes de enero del año dos mil dieciocho.

Abg. Mariano Curicama Guamán
PREFECTO DEL G.A.D.P.CH.



Proveyó y firmó la Resolución Administrativa N° 004-2018-GADPCH, que antecede, el señor Prefecto de la Provincia de Chimborazo Abg. Mariano Curicama Guamán, en el lugar y fecha indicados.- LO CERTIFICO

Lic. Patricia Ráez Peñafiel
SECRETARIA DEL CONSEJO

